

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

1203 *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican cinco captadores solares planos, modelos Climasol 175, Climasol 270, NS 175, NS 270 y Climasol 2.0, fabricados por Sole SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Sole, S.A., con domicilio social en Lefktron & L. Agonon – 13671 Atenas (Grecia), para la certificación de cinco captadores solares planos fabricados por Sole SA, en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios:

Laboratorio	Claves
INETI	32/DER-LECS/2008 33/DER-LECS/2008
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH	21209464a-EN

Habiendo presentado certificado en el que la entidad TÜV Rheinland Cert GmbH confirma que Sole SA cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Climasol 175	NPS – 54011
Climasol 270	NPS – 54111
NS 175	NPS – 54211
NS 270	NPS – 54311
Climasol 2.0	NPS – 54411

Y con fecha de caducidad el día 12 de diciembre de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS - 54011

Identificación:

Fabricante: Sole SA.
Nombre comercial: Climasol 175.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud:	1760 mm	Área de apertura:	1,587 m ²
Ancho:	1000 mm	Área de absorbedor:	1,567 m ²
Altura:	86 mm	Área total:	1,760 m ²

Especificaciones generales:

Peso: 38 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

h_0	0,723	
a_1	3,4	W / m ² K
a_2	0,010	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	402	746	1090
30	272	616	960
50	121	466	810

2. Modelo con contraseña NPS - 54111

Identificación:

Fabricante: Sole, S.A.
Nombre comercial: Climasol 270.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud:	2148 mm	Área de apertura:	2,465 m ²
Ancho:	1250 mm	Área de absorbedor:	2,423 m ²
Altura:	85 mm	Área total:	2,685 m ²

Especificaciones generales:

Peso: 55,1 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

h_0	0,718	
a_1	3,1	W / m ² K
a_2	0,014	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	629	1161	1692
30	451	983	1514
50	247	778	1309

3. Modelo con contraseña NPS - 54211

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Nombre comercial: NS 175.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud:	1760	mm	Área de apertura:	1,59	m ²
Ancho:	1000	mm	Área de absorbedor:	1,57	m ²
Altura:	86	mm	Área total:	1,76	m ²

Especificaciones generales:

Peso: 37 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

h_0	0,726	
a_1	6,2	W / m ² K
a_2	0,020	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	360	706	1052
30	138	484	831
50	0	236	582

4. Modelo con contraseña NPS - 54311

Identificación:

Fabricante: Sole, S.A.
Nombre comercial: NS 270.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud:	2144 mm	Área de apertura:	2,46 m ²
Ancho:	1247 mm	Área de absorbedor:	2,41 m ²
Altura:	85 mm	Área total:	2,67 m ²

Especificaciones generales:

Peso: 54 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

h_o	0,750	
a_1	6,2	W / m ² K
a_2	0,004	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	583	1136	1689
30	265	818	1372
50	0	491	1044

5. Modelo con contraseña NPS - 54411

Identificación:

Fabricante: Sole, S.A.
Nombre comercial: Climasol 2.0.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud:	1972 mm	Área de apertura:	1,736 m ²
Ancho:	974 mm	Área de absorbedor:	1,691 m ²
Altura:	84 mm	Área total:	1,921 m ²

Especificaciones generales:

Peso: 41 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

h_0	0,722	
a_1	3,707	W / m ² K
a_2	0,018	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	422	788	1154
30	272	638	1004
50	98	464	830

Madrid, 12 de diciembre de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.